



REF: Aprueba Adquisición de Vidrios para la
"Escuela Básica de Colbún" Menor a 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO N° 296 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 04 DE MARZO DEL 2016

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 00030 con Fecha 02 de Marzo del 2016, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Vidrios para la Escuela Básica de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ROSAMEL ANTONIO PEREIRA PEREIRA

RUT N° 10.894.109-K

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$110.764.- (ciento diez mil setecientos sesenta y cuatro pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Imputese el gasto correspondiente a las Fondos Mantenimiento de la Escuela Básica de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GÓMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/MGP/AVS/ANY/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones